MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 106 / DEL 26 DE MAYO DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA

En uso de su ejercicio y de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 9º del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, contenido normativo de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución No. 00008 del 1 de enero del 2017, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el día cinco (05) de mayo de 2020, desde las 19:00 horas se dio apertura al proceso de Contratación PN MEMOT SA MC 006 2020, cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE APOYA O PRESTA LOS DIFERENTES SERVICIOS EN PLANES OPERATIVOS, INTERVENCIONES POLICIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y METROPOLITANA DE MONTER"

2.- Que el proceso de contratación PN MEMOT SA MC 006 2020 se cerró el día quince (15) de mayo de 2020 a las 19:05 horas, a través de la página www.colombiacompra.gov.co, manifestando interés para participar la firma:

JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
jmgrupoempresarialsas@gmail.com
Calle 13 # 11 64 Local 102, Barrio Obrero.
Valledupar – Cesar
3005706066 – (5) 5803108

SUMINISTRO INTEGRAL DE PROYECTOS SIP S.A.S
juanperezpatria@hotmail.com
Calle 34 No 5-35
Montería – Córdoba
784 10 20 – 318 695 33 22

MEGASEO S.A.S
COLOMBIA/Montería
Suministros de aseo y limpieza
7918867

Lo cual consta en la página www.colombiacompra.gov.co

3.- Que la contratación PN MEMOT SA MC 006 2020 La Policía Metropolitana de Montería la realizó bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, en cumplimiento a la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, presentando ofertas en la ciudad de Montería Córdoba al momento de recepción de ofertas y apertura de sobres los oferentes:

JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
jmgrupoempresarialsas@gmail.com
Calle 13 # 11 64 Local 102, Barrio Obrero.
Valledupar – Cesar
3005706066 – (5) 5803108

SUMINISTRO INTEGRAL DE PROYECTOS SIP S.A.S
juanperezpatria@hotmail.com
Calle 34 No 5-35
Montería – Córdoba
784 10 20 – 318 695 33 22

Como consta en el acta de recepción de ofertas y apertura de sobres de fecha 05/05/2020.

4.- Que realizadas las evaluaciones correspondientes jurídica, técnica, económica y financiera, las cuales hacen parte integral del presente acto, y agotadas las instancias de presentación de observaciones a la evaluación, se estableció lo siguiente:

Que para la empresa **SUMINISTRO INTEGRAL DE PROYECTOS SIP S.A.S,** cumple con los requisitos establecidos en los términos de la convocatoria toda vez que están habilitados en su parte jurídica, técnica, económica y financiera por parte de los comités evaluadores del proceso PN MEMOT SA MC 006 2020, lo cual consta en el acta No. 008 que trata del consolidado de evaluaciones y recomendaciones al ordenador del gasto de fecha 26/05/2020 anexa al presente proceso.

5.- Que existe disponibilidad presupuestal para garantizar la presente obligación amparado mediante certificados de disponibilidad presupuestal No. 3520 de fecha 16/04/2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería)

6.- Que de acuerdo a la Resolución Nro. 00277 del 27 de enero del 2020, el Director General de la Policía Nacional delegó en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

7.- Que, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del proceso de selección de contratista PN MEMOT SA MC 006 2020, a las siguientes firmas, así:

SUMINISTRO INTEGRAL DE PROYECTOS SIP S.A.S
juanperezpatria@hotmail.com
Calle 34 No 5-35
Montería – Córdoba
784 10 20 – 318 695 33 22

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido en los términos establecidos en el numeral 11 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÌQUESE, COMUNÍQUESE Y CÙMPLASE

Dada en la ciudad de Montería a los veinte seis (26) días del mes de mayo de 2020.

Coronel **WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMÍREZ**
Comandante Policía Metropolitana de Montería

Elaborado por: PT. Albis Samir Ramos Rivera (Analista de Contratos)
Revisado por: TE. Ingrid Paola Arrieta Ramírez (GRUCO)
Revisado por CT. Oscar Adres Moreno Gómez (AREAD)
Revisado por: CT. Angela Marcela Soto Sánchez (ASJUR)
Fecha de elaboración: 26/05/2020
Ubicación: D:\Documents\2019

Calle 29 # 5 – 61 B/rio Centro Montería
Teléfonos 7812525
www.policia.gov.co
memot. gruco @policia.gov.co